

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 43 DE 2009**

**AUTOMATIZACIÓN ILUMINACIÓN, ACUEDUCTO Y MEDIDA DE  
VARIABLES FÍSICAS DEL EDIFICIO DE SISTEMAS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**ADENDO No. 1**

Por medio del cual se da respuesta a las solicitudes enviadas, por medio de la página de la Universidad.

**1.** La empresa Grupo Lopera Ingenieros S.A. solicita.

Para el numeral 2.2.1.7 ítem 2, sobre exigencia de certificado experiencia con instalación luminarias "Dimerizables", solicitamos respetuosamente aceptar certificaciones generales de Obras de iluminación ejecutadas.

**Respuesta:** Señores Grupo Lopera, las certificaciones solicitadas se exigen por la necesidad de verificar la idoneidad y experiencia del personal a contratar. Si realizamos los cambios que usted solicita dejaríamos tan abierto este tema que no garantizaríamos la calidad y experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, pero en pro de que la convocatoria sea más abierta se modificara el numeral 2.2.1.7 ítem 2 de la siguiente forma, de modo que no altere las exigencias y requerimientos de la Universidad.

**2.2.1.7. Certificados de experiencia específica: (NO SUBSANABLE)** Adjuntar los siguientes certificados:

- 1.** Experiencia del Profesional mayor o igual a 5 años, acreditada con la matrícula profesional o el acta de grado, la cual debe ser presentada por la persona natural o por el ingeniero electricista que avala la propuesta de la persona jurídica o natural
- 2.** Adjuntar un (1) certificado de experiencia (fecha, valor, calificación y objeto) del proponente, en el que se acredite

experiencia en el suministro e instalación de luminarias dimerizables, ó sistemas automáticos de iluminación, ó que acredite la idoneidad en la ejecución de sistemas automáticos o controlados de iluminación u/o similares a nivel industrial o residencial. Ejecutado en los últimos 5 años, por un valor de contratación mayor o igual a 120 SMMLV. Este certificado debe ser expedido por la empresa con la que el proponente realizó el contrato.

3. Adjuntar un (1) certificado de experiencia (fecha, valor, calificación y objeto) del proponente, en el que acredite experiencia en el suministro e instalación de y puesta en funcionamiento de un sistema de integrado de automatización con los siguientes componentes: medida de variables eléctricas y automatización de componentes físicas, cuyo valor de contratación sea mayor o igual 120 SMMLV en una sola obra y un solo certificado.

En caso de consorcios o uniones temporales:

- Cada uno de los consorciados debe cumplir el numeral 1.
- En los numerales 2, 3 al menos uno de los consorciados o unidos temporales debe contar con experiencia mínima del 80% de la solicitada para un solo proponente, Y el otro consorciado debe contar con el 40% de la experiencia solicitada.

Solo se aceptaran certificados como contratista principal, expedidos por una entidad oficial o privada dueña de la obra. Se aceptan contratos en ejecución cuya ejecución sea igual o mayor a los valores solicitados. **En caso de no poseer certificado, es válida el acta de liquidación** donde se evidencien las cantidades realmente ejecutadas, en ningún caso se aceptarán las cantidades contratadas como certificado.

Los Certificados deben especificar el objeto, tipo de obra realizada, valor de la misma, nombre de la persona jurídica o natural que ejecutó la obra, nombre de la persona jurídica o natural dueña de la obra, dirección, teléfono y número de identificación tributaria (NIT), tanto de contratista como de contratante.

En el caso de que las obras certificadas se hayan ejecutado en consorcio la experiencia presentada se contabilizará en su totalidad, pero en todo caso solo se contabilizará una vez.

Los Certificados deben especificar claramente:

- Objeto.
- Tipo de obra realizada.
- Valor de la obra final mente construida.
- Nombre de la persona jurídica o natural que ejecutó la obra.
- Nombre de la persona jurídica o natural dueña de la obra.
- Dirección, teléfono y número de identificación tributaria (NIT), tanto de contratista como del contratante.
- Satisfacción del contratante

## 2. La empresa VHZ ingeniería pregunta.

Refiriéndonos al anexo 2 cantidades de obra automatización edificio de sistemas, en el ítem 3,4 cuya descripción con copia literal es: medidor de agua digital sitrans f m mag 5000 con grado de protección ip 67, y apto para ser instalado en una tubería pvc de 2" vemos que hace referencia al medidor sitrans f m mag 5000, pero no observamos que en este ítem se solicite el suministro del tipo de sensor requerido para ser instalado sobre la tubería de 2"

**Respuesta:** El medidor debe ser suministrado con todos los elementos de medida, incluyendo el sensor que se instala en la tubería de 2"

César Augusto Cortés Garzón

20-Noviembre-2009